

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACION DE LA CUMBRE
MUNDIAL DE COMISIONES DE FUTUROS.

1. ANTECEDENTES

La Cámara de Senadores y la Cámara de Representantes son órganos del Poder Legislativo, cuyos cometidos se encuentran previstos en la Sección V de la Constitución de la República. La Ley No. 19.509 de fecha 13 de julio de 2017 (“Declaración del Día del Futuro”), en su artículo 4º. dispuso: “La Asamblea General conformará una comisión especial a los efectos de lo establecido en la presente ley.” La Comisión Especial de Futuros está integrada por 15 parlamentarios (senadores y representantes) de los principales partidos políticos de Uruguay. Oficialmente, se presentó el 21 de julio de 2021.

En el segundo semestre del año 2023 se celebrará en Montevideo, Uruguay, la II Cumbre Mundial de Comisiones de Futuros. El propósito de dicha Cumbre es profundizar el camino trazado hasta el momento, en procura de fortalecer el diálogo interparlamentario y cultural.

En la Cumbre participarán integrantes de las Comisiones Parlamentarias (establecidas o en proceso), extendiéndose la invitación a otros parlamentarios y tomadores de decisiones en gobiernos con interés en crear estos espacios específicos en sus respectivos países.

La instancia referida es de gran importancia para el país, por lo que se requiere la prestación de servicios de excelencia que se encuentren a la altura de tan importantes acontecimientos.

2. OBJETIVOS

La persona/empresa seleccionada será responsable de colaborar en la organización logística de los eventos que se desarrollarán con fecha 25, 26 y 27 de setiembre de 2023.

El objetivo del llamado es proveer de un colaborador para la organización de la logística de los eventos referidos, asegurando la excelencia de Uruguay como país anfitrión. Deberá interactuar como nexo entre varios organismos y proveedores públicos y privados, en diversos aspectos; comerciales, logísticos, culturales y operativos.

3. REQUERIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN

Evaluación

El método de selección para la firma será en base a la calidad de la propuesta y costo de esta, con los siguientes criterios de clasificación:

1. Calificación con criterios Pasa/No Pasa.

Los oferentes serán evaluados por un tribunal designado para tales efectos. La evaluación se realizará en etapas, siendo la primera de ellas una evaluación previa con criterios de calificación Pasa/No Pasa, los cuales se listan a continuación.

Criterios	Información a Presentar
1) Antigüedad de la empresa de al menos 3 años en el mercado	Presentar información sobre el inicio de las operaciones.
2) Experiencia en al menos 5 proyectos de similares características.	Presentar para cada proyecto: Fecha de realización Cliente / Organización Objetivos del Proyecto Datos de Contacto con Referente
3) Ofrecer un equipo que cuente con los siguientes perfiles y con experiencia en este tipo de proyectos.	Presentar para cada persona: Curriculum Vitae Proyectos similares en los que ha trabajado

4) Acreditar total disponibilidad para viajar dentro del país. Disponibilidad para permanecer en Uruguay en el mes de junio hasta setiembre de 2023 a efectos de realizar el cierre de la actividad.

5) Deberá en cualquier caso integrar el Registro de operadores turísticos para Organizadores Profesionales de Congresos del Ministerio de Turismo de Uruguay, en calidad de Activo y presentar documentación respaldante.

El personal clave presentado en la propuesta deberá ser el que efectivamente trabaje en el proyecto. En casos de fuerza mayor y con la aprobación previa de la contraparte, se podrá sustituir un recurso por otro con experiencia y formación igual o superior al presentado en la propuesta.

2. Evaluación técnica con criterios puntaje

Los oferentes que cumplan con los criterios de calificación propuestos en 1 serán evaluados técnicamente por el tribunal (tendrán en cuenta la formación, experiencia laboral y competencias del personal clave) según los criterios y rangos de puntajes especificados en la siguiente grilla:

Criterio	Mínimo (#)	Máximo
A. Personal profesional clave y competencia para el trabajo		
Amplio dominio del idioma inglés, tanto oral como escrito, conocimientos		
avanzados en herramientas informáticas y excelente capacidad de		
Comunicación, organización y trabajo en equipo		
Total A	20	40
B. Metodología y plan de trabajo		
B.1 – Enfoque metodológico		
B.2 – Plan de trabajo		
Total B	20	40
C. Costo de la propuesta		
C.1- Costo (En caso de incluir productos de terceros con costo adicional se deben especificar)		
Total C	10	20
PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA (A+B+C)	50	100

(#) Mínimo: En todos los casos se debe cumplir con el puntaje mínimo establecido para cada criterio a fin de ser considerados como elegibles.

Se realizará entrevista con el tribunal de selección a los 3 postulantes que obtengan los mejores puntajes y se establecerá un puntaje máximo de 20 puntos en esta instancia, que se sumará al total de puntaje de la evaluación técnica.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaborar el presupuesto de los gastos asociados a la realización de los eventos que se desarrollarán los días 25, 26 y 27 de setiembre de 2023, discriminado por rubro de gasto dentro de los 5 días hábiles a partir del inicio de la contratación.

- Coordinación con instituciones públicas y privadas para el cumplimiento de los plazos establecidos por la organización en todos los aspectos que se consideren pertinentes antes, durante y después de los eventos referidos.
- Coordinación para la contratación de alojamiento para participantes, empresa para transportes nacionales, catering y de otros aspectos logísticos, en el Departamento de Montevideo, o donde se indique.
- Coordinar la contratación de los servicios audiovisuales: cobertura audiovisual de los eventos, transmisiones en vivo necesarias, ancho de banda de Internet adecuada (en coordinación con los servicios respectivos parlamentarios o a su requerimiento, así como con ANTEL).
- Coordinar el cumplimiento de los servicios de intérprete en los eventos y monitorear su ejecución.
- Coordinación de espectáculos artísticos y culturales a ser realizados en el marco de los eventos (en coordinación con las Instituciones o artistas que el anfitrión determine).
- Contratación y gestión de los traslados, envíos, alojamiento y cualquier otro aspecto logístico relacionado con los eventos referidos.
- Coordinación de la promoción y difusión de la participación de Uruguay en los eventos.
- Colaboración respecto de la solicitud y concesión de visas para los participantes de los eventos y sus asesores, así como la entrada de documentos de trabajo y materiales relacionados con la reunión (incluida la exposición) a través de la aduana.
- Todas las actividades referidas se deberán efectuar en coordinación con los servicios de los órganos del Poder Legislativo que se determinen.

5. CONDICIONES CONTRACTUALES

El proyecto implica disponibilidad para trasladarse dentro del país los días 25, 26 y 27 de setiembre de 2023.

La posición reporta a la Presidencia de la Asamblea General, en la figura del Señor Secretario Redactor Licenciado Gustavo Sánchez como Titular y como Alterna la Asesora Dra. Ximena Pinto Nerón.

Modalidad de contratación: contrato de arrendamiento de servicios personales

independientes a término, hasta el cierre del evento, tras entrega de informe post-evento.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Aquellos interesados deberán enviar su postulación que incluya propuesta económica y referencias empresariales, por correo electrónico a llamadosconsultoria@uruguayxxi.gub.uy con plazo límite 8 de junio de 2023.

Por consultas comunicarse a llamadosconsultoria@uruguayxxi.gub.uy